







Ayuntamiento de la Frontera. Provincia de Canarias.

Año de 1916.

TOMO - 5

Libro de sesiones celebradas por la Corporación Municipal durante el año antes expresado.

Comal Municipal Derechos f: 29 vuelto



2 - OMOT

Sesion inaugural.Parte primera.

En la Frontera, isla del Hierro, a las diez horas del dia primero de Enero de mil novecientos diez y seis, y en cumplimiento de lo que dispone la Ley Municipal, se constituyó en las Casas Consistoriales Don Rafael Zamora Tebles, Alcalde saliente, al objeto de recibir a los nuevos Concejales e instalarlos en sus cargos, habiendo concurrido tambien al acto los Concejales Don Amades Casanias Gutierrez, Don Ricardo Diaz Baranda, Don Juan Quintero Leon, Don Gsidoro Quintero Gutierrez y Don Francisco Gonzalez y Gonzalez, a quienes corresponde continuar ejerciendo su cargo, y los Señores Don Justo Hernandez Tebles y Don Domingo Ayala Machin a quienes corresponde cesar por no haber sido reelegidos como lo han sido Don Rafael Zamora Tebles y Don Juan Reboso Ayala. Siendo la hora señalada en la convocatoria, dicho Señor Alcalde fué recibiendo cortesmente a los Concejales electos, entre los cuales el mismo y Don Juan Reboso Ayala figuraron, Don Tomás Durán González, Don Cristóbal Padrón Zamora y Don Luis Padrón Jiménez, que fueron proclamados como tales en el mes de Noviembre ultimo y a los cuales recibió el oportuno juramento despues de pronunciar breves frases alusivas a tan importante acto, retirándose enseguida los Señores Concejales salientes y depositando el referido Señor Alcalde sobre la mesa presidencial las insignias del cargo que ha venido ejerciendo y en el que acaba de cesar.
Con lo cual se dio por terminada esta pri-



mera parte, y de ello se extendió la presente acta, que leída, fué aprobada por dichos Señores, firmándola, de que yo el Secretario certifico.

Rafael Zamora

Ricardo Díaz

Pris. José Bordon

Toribio Durán

Juan Pérez

Ricardo Quintero

Fran^{co} González

Dos Quintero

Luis Bareda

Armando Casanés

Feliciano Pérez

Hijo. Zamora.

Parte segunda o terminación.

Seguidamente, constituido el nuevo Ayuntamiento, bajo la presidencia interina del Concejal Don Toribio Durán González, que resultó ser el de más edad, se procedió a la elección de Alcalde, cuya votación se hizo por medio de papeletas que los Concejales llamados por orden de edad, fueron depositando uno a uno en la urna destinada al efecto. Finalizada la votación el Presidente sacó de la urna las papeletas una a una, leyendo en voz alta su contenido, que resultó ser el siguiente:

En la primera papeleta decía: Para Alcalde, Don Ricardo Díaz Bareda.

En la segunda decía: Para Alcalde, Don Rafael Zamora Tebles.

En la tercera decía: Para Alcalde, Don Ricardo Díaz Bareda.

En la cuarta decía: Para Alcalde, Don Ricardo Díaz Bareda.

En la quinta decía: Para Alcalde, Don Ricardo Díaz Bareda.

En la sexta decía: Para Alcalde, Don Rafael Zamora Tebles.

En la séptima decía: Para Alcalde, Don Ricardo Díaz Bareda.

En la octava decía: Para Alcalde, Don Ricardo Díaz Bareda.

La novena papeleta resultó en blanco.

En la décima decía: Para Alcalde, Don Rafael Zamora Tebles.

2.

Resultando de este escrutinio que Don Ricardo Díaz Barreda es el que ha obtenido mayoría absoluta de votos, quedó el mismo elegido Alcalde Presidente, proclamándose como tal por el Presidente interino, y el elegido pasó a ocupar la presidencia, recibiendo las insignias de su cargo.

Seguidamente, por el mismo orden, se procedió a la elección del primer Teniente Alcalde, cuyo resultado fue el siguiente:

En la primera papeleta decía: Para 1.^{er} Teniente Alcalde, Don Rafael Zamora Tebles.

En la segunda decía: Para 1.^{er} Teniente Alcalde, Don Rafael Zamora Tebles.

En la tercera decía: Para 1.^{er} Teniente Alcalde, Don Rafael Zamora Tebles.

En la cuarta decía: Para 1.^{er} Teniente Alcalde, Don Rafael Zamora Tebles.

En la quinta decía: Para 1.^{er} Teniente Alcalde, Don Rafael Zamora Tebles.

En la sexta decía: Para 1.^{er} Teniente Alcalde, Don Rafael Zamora Tebles.

En la séptima decía: Para 1.^{er} Teniente Alcalde, Don Rafael Zamora Tebles.

La octava papeleta resultó en blanco.

En la novena decía: Para 1.^{er} Teniente Alcalde, Don Rafael Zamora Tebles.

En la décima decía: Para 1.^{er} Teniente Alcalde, Don Juan Reborá Ayala.

Resultando de este escrutinio que Don Rafael Zamora Tebles es el que ha obtenido mayoría absoluta de votos, quedó el mismo proclamado primer Teniente Alcalde y pasó a ocupar su puesto, tomando así posesión de su cargo.

En seguida y en la misma forma, se procedió a la elección del segundo Teniente de Alcalde, que dio el siguiente resultado:

En la primera papeleta decía: Para 2.^o Teniente Alcalde, Don Cristóbal Padron Zamora.

En la segunda decía: Para 2.^o Teniente Alcalde, Don Francisco González González.

En la tercera decía: Para 2.^o Teniente Alcalde, Don Cristóbal Padron Zamora.

En la cuarta decía: Para 2.^o Teniente Alcalde, Don Francisco González González.

En la quinta decía: Para 2.^o Teniente Alcalde, Don Cristóbal Padron Zamora.

En la sexta decía: Para 2.^o Teniente Alcalde, Don Cristóbal Padron Zamora.

En la séptima decía: Para 2.^o Teniente Alcalde, Don Cristóbal Padron Zamora.

En la octava decía: Para 2.^o Teniente Alcalde, Don Cristóbal Padron Zamora.

En la novena decía: Para 2.^o Teniente Alcalde, Don Amadeo Casañas Gutierrez.



En la decima decia: para el fermento Alcalde. En blanco.

Resultando de este escrutinio que Don Cristóbal Padrón Loamora es el que ha obtenido mayoría absoluta de votos, quedó el mismo proclamado segundo fermento de Alcalde y pasó a ocupar su puesto, tomando así posesión de su cargo.

Sin dilación el Ayuntamiento nombró por unanimidad al Concejal Donforibio Durán González, para que con el nombre y carácter de procurador Sindico, represente a la Corporación en todos los juzgios que deba sostener en defensa de los intereses del Municipio y censure y revise todas las cuentas y presupuestos locales, y siendo conveniente el nombramiento de un Suplente que sustituya en sus funciones al Procurador Sindico propietario en los casos de ausencia, enfermedad o incompatibilidad del mismo, quedó designado por unanimidad Don Juan Reboso Ayala.

Dada posesión por el Alcalde de los cargos de Procurador Sindico y Suplente el Ayuntamiento acordó por unanimidad señalar todos los domingos de cada mes para la celebración de sus sesiones ordinarias, empezando por el de mañana dos del actual, y por segunda convocatoria los martes cuando no puedan celebrarse los domingos por no asistir la mayoría de los Concejales, siendo las horas a que deben dar principio una y otras las diez de los referidos días.

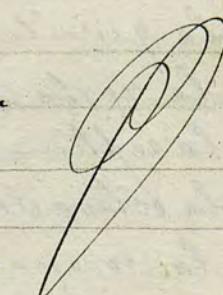
Y por último estimándose de necesidad el determinar el orden con que irán de sus tituir los Concejales al Alcalde y fermentos, en los casos que proceda, quedó establecido en la siguiente forma:

Don Ysidoro Quintero Gutiérrez.

" Francisco González y González.

" Amadeo Casañas Gutiérrez.

" Juan Quintero León.





3.



Don Luis Padrón Quintero.

Con lo cual se dio por terminada la sesión
inaugural, extendiéndose la presente acta
que aprobada, se firma por todos los que
deben hacerlo, de que yo el Secretario cer-
tifico.

Ricardo Díaz Rafael Lomoro

Iristobal Gómez Tomás Durán

Juan Pérez Isidoro Juárez

Franco González Amadeo Casanés

Juan Quintero Luis Padrón

Feliciano Pérez
Díaz. Lomoro.

En la Frontera, a dos de Enero de mil novecien-
tos diez y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz,
Barrida se reunieron en las Casas Consistoriales los
Señores Concejales que suscriben con objeto de cele-
brar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encon-
tró conforme y fué aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la
Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimien-



to.

Dada también lectura al acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el dia treinta y uno de Diciembre ultimo, fué aprobada por los Señores Concejales presentes que a ella concurrieron.

Procedióse seguidamente á dar cumplimiento á lo preceptivo del artículo 60 de la vigente Ley Municipal y en su consecuencia se acordó nombrar tres Comisiones permanentes, que serán: Una de Hacienda, que tendrá á su cargo todo lo relacionado á Contabilidad, Contribuciones, Impuestos, Arbitrios, Presupuestos etc; otra de Gobernación para los asuntos de Quintas, Policía urbana, Sanidad e Higiene, Construcción Pública etc. y la ultima de Fomento para lo que se refiere á Montes, Obras Públicas y Obras de nueva construcción, así como también en lo que se relacione á delineación y rectitud de calles y caminos, cada una de las cuales será formada por tres individuos del Concejo.

En su consecuencia se procedió á la oportuna designación para determinar entre los Concejales los que han de formar parte de dichas Comisiones, dando el resultado siguiente:

Hacienda: Don Juan Reboso Ayala, Don Amadeo Casañas Gutiérrez, Don Francisco González y González y Don Gidoro Quintero Gutiérrez.

Gobernación: Don Foribio Durán González, Don Gidoro Quintero Gutiérrez, Don Luis Padrón Quintero y Don Juan Quintero León.

Fomento: Don Rafael Zamora Tebles, Don Cristóbal Padrón Zamora, Don Foribio Durán González y Don Luis Padrón Quintero.

También se acordó nombrar una comisión especial para los asuntos de Sanidad e Higiene públicas formada por los Señores Concejales Don Rafael Zamora Tebles, Don Foribio Durán González, Don Luis Padrón Quintero y por los Alcaldes de Barrio de todos los pagos.

El Señor Alcalde Presidente lanza presente á la Corporación que no le ha sido posible designar las personas que deben desempe-



4.

uar los cargos de Alcaldes pedáneos en los diferentes pagos de este término, por que quiere adquirir antes antecedentes para que dichos cargos recaigan en personas que reúnan verdaderas condiciones para su desempeño, ofreciendo tener hechos dichos nombramientos para dar cuenta de ellos en una de las próximas sesiones.

El Señor segundo Teniente de Alcalde Don Cristóbal Padrón Loauro, previa la venia de la Presidencia, manifestó: Que desconociendo si el Ayuntamiento anterior ha cumplido o no con los deberes administrativos que le estaban encomendados por las leyes, ya sea por ignorancia, malicia o negligencia, no queriendo ser responsable de faltas ajenas, si resultase haberlas, hace constar, por medio de la presente manifestación, que no asume ni acepta ninguna responsabilidad que emane de la Corporación anterior, pidiendo se exija á la misma las en que haya incurrido por cualquier motivo, pues solo quiere responder de las faltas que cometa, debiendo á tal fin encargarse al Señor Regidor Sindico el examen y censura de la gestión de la referida Corporación anterior.

Conformes todos los Señores Concejales con lo manifestado por el Señor Padrón Loauro acordaron de conformidad.

El Señor Alcalde Presidente presentó á la Corporación las cuentas de su gestión cobratoria como Recaudador que fue de los consumos de los años de 1912 y 1913. La Corporación, en su vista, acordó que pasen dichas cuentas á la Comisión de Hacienda para su examen y censura.

Con lo cual y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y fir-



man los Señores Concejales asistentes, de que
yo el Secretario certifico.

Ricardo Díaz Barreda Cristóbal Barreiro
Torlitasmí Juan Pérez
Isidoro Quintela Juan Pérez
Amadeo Basaníos Juan Pérez
Juan Pérez
Juan Pérez Feliciano Pérez
Antonio Lamora.

En la Frontera, isla del Hierro, a nueve de Enero de
mil novecientos diez y seis, yo el Secretario extiendo la pre-
sente diligencia para hacer constar que el acta de la
sesión de este dia estuvo dedicada puramente a la for-
mación del alistamiento de los moros del reemplazo
de este año, hallándose dicha acta en el expediente gene-
ral de quintas. Conste por la presente que viva el
Señor Alcalde y que certifico.

El Secretario,



N.º 80
el Alcalde,
Díaz

Feliciano Pérez
Lamora.

En la Frontera, a diez y seis de Enero de mil nove-
cientos diez y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda
se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Conce-
jales que suscriben con objeto de celebrar la sesión ordi-
naria de este dia.

No se el acta de la sesión del dia dos del actual, así co-



5

mo la del dia nmeve para la formacion del alistaniente y se acordó quedaran aprobadas.

Niose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde Presidente dio cuenta y la Corporación quedó enterada con agrado de hallarse ultimado el reparto de consumos del presente año, el cual se envia en el proximo correo á la superioridad para su aprobación.

Con lo cual se levanto la sesion y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Ricardo Díaz

Braulio Zarzosa

Toribio Durán

Juan Raboso

Armando Casanias

Juan Quintero

Peliciano Pérez

istro Zamora.

En la Frontera a veintitres de Enero de mil novecientos diez y seis, siendo la hora (de las) de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Niose el acta de la sesion anterior y los Señores Concejales, hallandola conforme, le prestaron su aprobacion.



Niase la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Concejal Don Amadeo Casañas Gutiérrez, previa la venia de la presidencia, manifestó: Dicen como quiera que aún no se ha requerido á la vecina Doña Aurelia Hernandez Padrón, conforme a lo acordado al efecto en la sesión del dia 12 de Octubre ultimo, para que coloque en el mismo estado y por el mismo punto el camino que indebidamente ha variado en el sitio que dicen "Punta Gorda", creía que debía acordarse nuevamente hacer dicho requerimiento, cominando á la vez á la referida vecina con las responsabilidades que la Corporación estime señalar. En su vista y tras ligera discusión se acordó por unanimidad que por el Señor Alcalde se disponga sea requerida la Doña Aurelia Hernandez Padrón para que dentro del plazo de quince días, á contar de la fecha en que sea notificada, coloque el camino de referencia en el mismo estado y por el mismo punto en que antes se hallaba, sopesa si no lo verifica de imponersele la multa de veinticinco pesetas y proceder el Ayuntamiento a efectuar dicha operación á costa de la aludida vecina.

A la vez el propio Señor Concejal Don Amadeo Casañas Gutiérrez, con la venia de la presidencia, manifestó: Que la indicada Doña Aurelia Hernandez Padrón ha venido desde hace tiempo, de una manera sistemática, destruyendo la pared que separa el sitio de su casa en este pueblo de la calle denominada de "Casa Blanca" para aprovecharse de las buenas piedras que la formaban, con cuya operación se hace un gran perjuicio no solo á dicha pared, que es la divisoria ó medianera entre la calle y la finca, sino también al empedrado ó piso de la primera, que está sostenido por aquella. En su vista y constando á los demás Señores Concejales la certeza de lo expuesto por el Señor Casañas Gutiérrez, se acordó por unanimidad requerir á dicha Señora para que reconstruya convenientemente la pared

6.

de referencia en el plazo de veinte días, a contar del en que se le notifique este acuerdo, apercibiéndole que si no lo efectúa en el plazo indicado se le impondrá la multa de veinticinco pesetas y procederá este Ayuntamiento a la reconstrucción de la indicada pared a costa de aquella.

Viose una solicitud de Don Florencio Tebles Hernández para que por quien corresponda se le establezca la rasante de una fábrica que proyecta construir en el pago de Los Llanillos con frente a la calle pública, y en su vista se acordó que por la comisión de Fomento se practique la delineación correspondiente.

También se acordó que por la misma Comisión de Fomento se establezca la rasante de las calles del "Menidero" y "San Anton", en el pago de Faibique, a fin de que se conozca para sucesivo a que línea deben sujetarse las fábricas que se construyan en dichas vías; debiendo a la vez delinearse la fábrica que ha empeñado a construir, sin la debida autorización, el vecino Don Felipe Padrón Fernández en la primera de las referidas calles; informando en una de las próximas sesiones si es necesario expropiar algún terreno para el ensanche o rasante de las mismas, especialmente frente a la casa recientemente construida por Don Lázaro Rodríguez Grintero.

Con el fin de que este Ayuntamiento pueda venir en conocimiento del estado en que se encuentra la recaudación de los consumos de los años de 1914 y 1915, se acordó que se exija del Recaudador de los mismos Don Juan Padrón Méndez, que practique y presente ante este Ayuntamiento la correspondiente liquidación.

También se acordó que por el Señor Alcalde se abra un concurso por espacio de veinte días llamando Recaudadores que con las debidas garantías se comprometan a recadar el impuesto de consumos del corriente año.

Igualmente se acordó celebrar el dia 27 de Febrero próximo y hora de las doce, un concur-

la
ien-
ez,
re
cina
cor-
ilti-
l
iado
bia
inan-
ades
tras
íor
na
laro
oti-
smo
laba,
lta
uto
ida
deo
ia,
dez
era
io
de
ndras
n
di-
so
ta'
a'
x-
or-
na
ared



so local para la realización de los arbitrios extraordinarios establecidos por la Junta Municipal y aprobados por el Señor Gobernador Civil de la Provincia para cubrir el déficit del presupuesto Municipal del corriente ejercicio.

Dicho concurso tendrá lugar en el tipo y tarifa publicados oportunamente en el Boletín Oficial de la Provincia, número 150, de fecha 24 de Diciembre último, no pudiendo optar al mismo el que no acredite haber depositado previamente en la Secretaría del Ayuntamiento el 10 por 100 del tipo indicado, que es el mismo que forma el déficit a cubrir en el referido presupuesto; quedando por último obligado aquél a quien se le adjudique el derecho a cobrar dichos arbitrios a ingresar el importe de la adjudicación por trimestres adelantados.

Para la ejecución del arbitrio sobre perros, se acuerda declarar sujetos al mismo, no solo a los vecinos que posean dichos animales, sino también a los forasteros con casa abierta mantenida a su costa por más de treinta días durante el año.

Finalmente se acordó que este concurso se anuncie por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Señor Alcalde dio cuenta y la Corporación quedó enterada de los vecinos designados para desempeñar los cargos de Alcaldes de Barrio, que son los que a continuación se relacionan:

- Dr. Venancio Lima Guadarrama, por Los Mocanos.
- " Eduardo Rodríguez Armas, por Las Puntas.
- " Félix Padrón Benítez, " Jigaday.
- " Juan Hernández Quintero, " Los Llanillos.
- " Juan José Pérez León, " Sabinosa.
- " José Padrón Zamora, " Faibigne.
- " Mateo Hernández Castañeda, Las Casas.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se llevó la sesión, extendiendo se la presente acta que firman los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario



7.



del Ayuntamiento certifico.

Ricardo Diaz Rafael Zarzosa
Pascual Duran Juan Pedro Gómez Soto Paredes
Tomás Gámanas J
Fidelio Quintana Peliciano Pérez
J Lamora.
Dña. J

Diligencia. La extiendo yo el Secretario para hacer constar que la sesión del dia de la fecha estuvo dedicada solamente a la rectificación del listamiento de los moros del presente reemplazo, hallándose el acta en el expediente general de quintas. Conste por la presente que viva el Señor Alcalde y firmado en la Frontera a 30 de Enero de 1916, de que certifico.



N.º 80
" "
El Alcalde,
Díaz

El Secretario,
Peliciano Pérez
Lamora.

En la Frontera a ocho de Febrero de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben con objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de la fecha, dijese, del dia seis del ac-

di
los
cu-
nte
ku-
Pro-
no,
aber
ta-
is-
bre-
iem-
ai
es
de-
sean
abier-
iran-
hor
os
cia.
ue-
npe-
que
s.
s.



tual, transferida al de la fecha, por segunda convocatoria, por no haber concurrido en aquél la mayoría de los Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión del dia veinte y tres de Enero último, así como a la del dia veintiuno del mismo, relacionadas con la rectificación del alistamiento, fueron aprobadas.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron los Señores Concejales concorrentes, de que yo el Secretario certifico.



Pedro Diaz

Rafael Lámona

Christopher Babor

Juan Rubio

Tomás Casanovas

J. D.

Juan Quintero Feliciano Pérez
J. D. Lámona.

Diligencia. La extiendo yo el Secretario para hacer constar que la sesión del dia de la fecha estuvo dedicada puramente al cierre definitivo de las listas rectificadas del alistamiento, hallándose el acta en el expediente general de quintas. Conste por la presente que visa el Señor Alcalde y firmo en La Frontera á trece de Febrero de mil novecientos diez y seis.



M. J. Bro

Feliciano Pérez

El Alcalde,

J. D. Lámona.

D. J. Diaz

Otra. Se extiende para hacer constar que la sesión del dia de la fecha estuvo dedicada puramente a practicar el sorteo de los mozos del alistamiento de este año, hallando-

8.

se el acta en el expediente general de quintas. Consiste por la presente que visa el Señor Alcalde y firmo en la Frontera á veinte de Febrero de mil novecientos diez y seis, de que certifico.



N.º Brno
N.º 111

El Alcalde,
Ricardo Díaz Barreda

El Secretario,
Feliciano Pérez
Távara.

En la Frontera á veintisiete de Febrero de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión del dia ocho del actual, así como á las posteriores relacionadas con quintas, se encontraron conformes y fueron aprobadas.

No se la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Acordose que por el Señor Alcalde Presidente se hagan las gestiones más activas para que el Recaudador de consumos Don Juan Padrón Méndez presente dentro del más breve plazo la liquidación de los que ha tenido y tiene á su cargo, á fin de poder la Corporación conocer el estado en que se encuentra la cobranza de dicho impuesto.

No se una comunicación de la Intervención de Hacienda de Tenerife de fecha 15 de Enero último, en la que participa haberse ingresado en el fisco público la cantidad de 4'71 pesetas procedentes de formalización de recargos Municipales sobre Industrial de la Matricula de este pueblo, correspondientes al 4.º trimestre de 1915, y como quiera que dicho ingreso se efectuó por débitos de consumos del año de 1914, por el cual no adenda nada al fisco este Ayuntamiento,

oca
ria de
vein
l dia
recti
as.
fi-
tural
de
los
r

tar
pu
del
ene-
l Se-
brero

e -
ca
ro-
do-



se acordó solicitar de dicha dependencia aplique el referido ingreso á lo que adenda este Municipio por el año de 1913, que es por el único que se resta una pequeña cantidad.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Ricardo Díaz

Rafael Zamora

Isidoro Quintero

Juan Pérez

Juan Quintero

Luis Padron

Peliciano Pérez
Díaz

En la Frontera á cinco de Marzo de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda, se reunieron en las Salas Capitulares los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

No habiendo podido celebrarse en el dia de hoy el acto de la clasificación y declaración de soldados por no haber podido concurrir á última hora el Médico Titular de Valverde, que expresa el Señor Alcalde haberle ofrecido asistir á dicho acto para el reconocimiento de los muertos, se acordó dar cuenta de ello al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia indicándole, si es posible, autorizar la celebración del acto de referencia el domingo doce del presente mes.

El Señor Alcalde Presidente dio cuenta á la Corpora-





ración de haber resultado desierto el concurso celebrado el dia veintisiete de Febrero ultimo para la realización de los arbitrios extraordinarios establecidos para cubrir el déficit del presupuesto Municipal del corriente año, pues no se presentó persona alguna solicitando hacer dicha cobranza. En su vista se acordó que por la Comisión de Fomento, dicese, de Hacienda se estudie el mejor medio de efectuar la cobranza de dichos arbitrios por el sistema de administración Municipal y que interin esto no se resuelve se intervenga o cobren conforme a Tarifa, para lo cual se comisiona con carácter provisional, en este puerto del Golfo, al Señor Alcalde Presidente y en el puerto de la Restinga al segundo Teniente de Alcalde Don Cristobal Padrón Zamora.

Niase una solicitud de Don Juan Padrón Méndez pidiendo se le nombre Recaudador del consumo del corriente año, previa garantía que ofrece su padre Don Emeterio Padrón Espinosa, que suscribe dicha solicitud, en las dos fincas de su propiedad que en la misma se describen. En su vista se acordó acceder a lo solicitado, nombrando tal Recaudador al Don Juan Padrón Méndez, a quien se señala el plazo de dos años para la realización total de dicho consumo, bien sea con entregas en metálico o con expedientes ultimados debidamente conforme señala la Instrucción de procedimientos de apremio por débitos a la Hacienda pública, a cuyas prescripciones se acuerda quede sometido el Recaudador nombrado, así como también se obligará a liquidar trimestralmente y siempre que el Ayuntamiento se lo exija. Finalmente se acuerda comisionar al Señor Alcalde Presidente para que otorgue el oportuno documento de garantía.

El Señor Concejal Don Luis Padrón Quintero, previa la venia de la presidencia, manifestó: Que haciendo ya bastante tiempo que se constituyó este Ayuntamiento, sin que el Señor Regidor Sindico haya aun informado del estado

refer
año
eña

sente
l Le-

ra

en-
la
Ba-
tores
a

ntró

de la
mien-

el
s
a
Pe-
tos
í
Ci-
n-
el

po-



en que se encuentran las cuentas de este Municipio, conforme se acordó á tal fin en la sesión del dia dos de Enero ultimo, pide que se requiera o haga saber á dicho Señor Regidor Sindico emita lo mas pronto dicho informe, pues de no hacerlo se vera obligado á ponerlo en conocimiento del Señor Gobernador Civil de la Provincia.

Acordose que en la sesión próxima se proceda á la designación de los individuos que han de formar la Junta Municipal en el presente año.

Viose una solicitud de Don Manuel Padrón y Padrón solicitando se le deline una fábrica que proyecta construir en Faibique, frente á la calle pública e inmediata á la casa del vecino Don José Morales y Morales. En su vista se acordó que por la Comisión de Fomento se practique la delineación solicitada.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que certifico.

Pascual Díaz

Rafael Zamora

Christopher Boxon

Juan Padrón

Amadeo Casanay

José Padrón

Pedro Quintero

*Feliciano Pérez
Serrano*

En la Frontera á doce de Marzo de mil novecientos diez y seis, yo el Secretario extiendo la presente diligencia para hacer constar que la sesión de este dia estuvo dedicada puramente á la clasificación y declaración de soldados y revisión de excepciones, hallándose el acta original en el expediente general de quintas. Conste por la presente que visa el Señor Alcalde y que yo el Secretario certifico.

N.º Padrón

El Alcalde

Díaz

Feliciano Pérez

Serrano





10.

En la Frontera á veintiuno de Marzo de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia diez y nueve del actual, transferida al de la fecha, por segunda convocatoria, por no haber concurrido en aquél la mayoría de los Señores Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Acordose activar los trabajos para la confección del padrón de cédulas personales del ejercicio corriente. Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Ricardo Díaz

Juan Pérez

Brisolat Bedoy

Isidoro Quintana

Franco González

Peliciano Pérez

Antonio Lázaro

En la Frontera á veintiseis de Marzo de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Procediese á dar cumplimiento á lo prece-

tivo del artículo 68 de la Ley Municipal, nombrando los vocales asociados que deberán constituir la Junta Municipal en el presente año. Al efecto y practicadas con las formalidades debidas las oportunas operaciones para el sorteo correspondiente, conforme a la división por pagos que viene establecida desde años anteriores, resultaron designados los Señores siguientes, en la forma que aparecen relacionados:

Don Enecerio Padrón Espinosa. Por la Frontera

" Bernabé Castañeda Morales. Idem.

" Julio Ayala Barreda. Por Figaday.

" Virgilio Gutiérrez Morales. Idem.

" Casiano Monteverde García. Por Los Llanillos.

" Domingo Ayala Macín. Por Labinosa.

" Severiano Casanás Pérez. Idem.

" Manuel González Hernández. Por Faibique,

" Eugenio Cejas Gutiérrez. Idem

" Bartolomé Cabrera. Por Las Casas.

También se acordó que se haga público el resultado de la precedente designación y se convocó que inmediatamente a los Señores relacionados para la pronta constitución de la Junta.

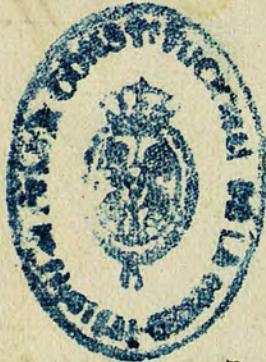
Niase una instancia de la vecina Doña Aurelia Hernández Padrón, como consecuencia de la notificación que se le ha hecho de los acuerdos tomados en otras sesiones respecto del camino de "Punta Gorda", en cuya instancia solicita se le permita que dicho camino continúe por el sitio en que lo ha colocado, puesto que ofrece la misma comodidad para el tránsito que por el que antes se hacia, o que en su defecto se le construya la pared o cerca que independice su finca de dicho camino, toda vez que así se convino en el documento de compra-venta que presenta de la que hizo su padre político Don José Ayala Salazar, del terreno que se obligó a ceder para la indicada vía.

En su vista el Señor Alcalde Presidente declaró abierta discusión sobre el particular, y

disentido este suficientemente se acordó que se constituya el Señor Alcalde con el Secretario en el sitio o camino de "Punta Gorda" y con presencia de todos los ex-alcaldes de Barrio del pago de Gabirosa y vecinos más ancianos del mismo, a todos los que se les citara al efecto previamente, se levante acta expresa en que se haga constar las manifestaciones de aquellos respecto al sitio por donde ha venido usándose el camino de referencia desde el año de 1877 en que fue establecido, según antecedentes, para luego, en vista de lo que de dicha diligencia resulte, resolver lo que la Corporación estime procedente.

Habiéndose dado cuenta por los Señores de la Comisión de Documento Don Forobio Durán Jourraler y Don Luis Padrón Quintero que con la fábrica que construye Don Cristóbal Morales Padrón se ha obstruido la calle del "Inzano", en Faibique y que por tanto se hace necesario que dicha vía ocupe veinticuatro metros cuadrados del terreno de Don Remedio Fernández Padrón, se acordó declarar de utilidad pública la expropiación de dicho terreno y autorizar al Señor Alcalde para la práctica de las oportunas diligencias.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar que los anteriormente expresados, se levanta la presente sesión, extendiéndose la presente acta que leída íntegramente se firma por los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario



certifico.

Ricardo DíazAmadeo CasañasCristóbal BodasIsidro QuinteroFranco GonzálezJuan PérezPeliciano PérezDña. Samora.

En la Frontera a dos de Abril de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encuentra conforme y fue aprobada.

No se la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Recordose que por el Señor Alcalde Presidente se empleen los medios a su alcance para ingresar en el ferrocarril, sin pérdida de tiempo, el importe del primer trimestre del cargo de concejales del corriente año.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que certifico.

Ricardo DíazAmadeo CasañasCristóbal BodasIsidro QuinteroFranco GonzálezJuan PérezPeliciano PérezDña. Samora.



12.

En la Frontera a once de Abril de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia nueve del actual, transferida al de la fecha, por segunda convocatoria, por no haber concurrido en aquél la mayoría de los Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concursados, de que yo el Secretario certifico.

Ricardo Díaz Cristóbal Bodas

Isidoro Quintero

Juan Bernal

Juan Pedro

Feliciano Pérez
Iturri

Juan Moro

En la Frontera a diez y ocho de Abril de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda, se reunieron en las Salas Capitulares los Señores Concejales que suscriben con objeto de celebrar la sesión del dia diez y seis del actual, transferida al de la fecha, por segunda convocatoria, por no haber concurrido en aquél la mayoría de los Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Acordose comisionar al Señor Alcalde Presidente





para la presentación de mozos y documentos ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de la Gomera, al juicio de revisiones, a quien se retribuirá de los fondos Municipales para los gastos del viaje con la cantidad de sesenta pesetas, que se le señalan teniendo en cuenta el aumento de los pasajes en la actualidad. También se le entregarán veinticuatro pesetas para los gastos de viaje del mozo Juan Domingo Morales y Morales, que debe presentarse a reconocimiento ante la referida Comisión, como inútil condicional del reemplazo de 1915. Dichas cantidades se librarán de lo consignado para gastos de quinias en el presupuesto del corriente año, y si faltase se completaría de Imprevistos.

El Señor Alcalde Presidente dio cuenta á la Corporación de un oficio del Médico Titular de Valverde Don Guillermo de Paz Cabrera, en el que manifiesta que deseando saber el compromiso que tiene con este Ayuntamiento, espera se le diga si esta Corporación puede suprimirle las quinientas pesetas que le tiene asignadas o dárse-las a otro Médico, siempre que a este Municipio convenga. En su vista el Señor Alcalde Presidente declaró abierta discusión y la Corporación por unanimidad y sin discusión alguna acordó hacer constar que el compromiso que el Señor Paz Cabrera tiene como Médico con este Ayuntamiento consta del acuerdo de 6 de Octubre de 1912, en que se le señaló la referida asignación, entendiendo que, según dicho acuerdo, puede esta Corporación suprimirle la misma cuando estime conveniente a este Municipio, así como tampoco está obligado por ningún plazo dicho facultativo a seguir en el referido compromiso.

Con lo cual se levantó la sesión y firman los Señores Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.



Ricardo Díaz

Cristóbal Bodoa

Juan González

Ifridoro Quintero

Juan Pérez
Peliciano Pérez
Juan Martínez

13.

En la Frontera a veinte y cinco de Abril de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Accidental Don Rafael Zamora Feble se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia veinte y tres del actual, transferida al de la fecha, por segunda convocatoria, por no haber concurrido en aquél la mayoría de los Señores Concejales.

Diose lectura al acta de la sesión anterior y resultando conforme quedó aprobada:

Noise la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Presidente dio cuenta y la Corporación quedó enterada con agrado de haberse ingresado en el Tesoro la cantidad de trescientas veinte y seis pesetas por cuenta del cupo de consumos del corriente año, según carta de pago, numero 7, de fecha 21 del actual.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Rafael Zamora



Prieto y Rodas Presidente Quinteto

Franco González Juan Pérez

Feliciano Pérez
Díaz. Zamora.



En la Frontera á dos de Mayo de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben con objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia treinta de Abril ultimo, transferida al de la fecha, por segunda convocatoria, por no haber concurrido en aquél la mayoría de los Señores Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Habiéndose dado cuenta por el Señor Alcalde Presidente de que los peritos Don Norberto Morales Quintero y Don Pedro González Gutiérrez, nombrado el primero por parte del Ayuntamiento y el ultimo por el interesado, valorizaron en cuarenta pesetas el terreno de Don Remilio Hernández Padrón que es necesario ocupar para el ensanche y rectitud de la calle del Gusano, en faible que, se acordó prestar conformidad á dicha pericia y que por el Señor Alcalde se libre al referido vecino la indicada cantidad.

Con lo cual se levantó la sesión y firman los Señores Concejales concurrentes, de que certifico.

Ricardo Díaz

Cristóbal Padrón *José Díaz Quintero*

Franco González

Juan Pérez

Peliciario Pérez
Amora

En la Frontera á nueve de Mayo de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia siete del actual, transferida al de la fecha, por segunda convocatoria, por no haber concurrido en aquél

la mayoría de los Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Acordose solicitar del Señor Administrador de Contribuciones de Sta. Cruz de Tenerife la prórroga de todo el mes de Mayo actual para ultimar los trabajos del padrón de cédulas personales del ejercicio corriente, así como también se acordó gravar en dicho padrón el 50 por 100 como recargo municipal.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Ricardo Díaz

Cristóbal Padrón Presidente Quintana

Franco Romáez

Juan Pérez

Peliciario Pérez
Itrio. Taurina.

En la Frontera á diez y seis de Mayo de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia catorce del actual, transferida al de la fecha, por segunda convocatoria, por no haber concursado en aquél la mayoría de los Señores Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde Presidente dio cuenta y la Corporación quedó enterada con agrado de haber sido ingresada en el Tesoro la cantidad de mil pesetas, por cuenta del cupo de consumos del corriente año, según carta de pago, número 1, de fecha 11 del mes actual.

Con lo cual se levantó la sesión y firmar la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que



yo el Secretario certifico.

Ricardo J. Jay

Brookley Parsons

Fran^cco Bonaleff

1, an - domes

Victorio Quinto

Juan Pabos

Deliciosa Perer

Stro. *Lamona.*

En la Frontera a veintitres de Mayo de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben con objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia veinte y uno del actual, transferida al de la fecha, por segunda convocatoria, por no haber concurrido en aquél la mayoría de los Señores Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión y firmaron la
presente acta los Señores Concejales concurrentes, de
que yo el Secretario certifico.

Floridabrag

Cristiano Padron

Fran^{co} Gonzales

[Signature]

Felicis

En la frontera a treinta

cientos diez y seis, riendo
la broma de la Cúrcula.

la presidencia del Señor M
Dávila se reunieron en

los Señores Concejales que

celebrar la sesión ordinaria
del actual, transferida

de acuerdo, transferir la
segunda convocatoria, p



15.

en aquél la mayoría de los Señores Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Viso la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde Presidente dio cuenta y la Corporación quedó enterada con agrado de haberse ya enviado a la aprobación superior el padrón de cédulas personales del ejercicio corriente, acompañado de todos los documentitos que le son complementarios.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Ricardo Díaz

Fran. Padrón Isidoro Quinto.

Fran. Gómez Juan Taboas

Pellicano Pérez Amora.

En la Frontera a seis de Junio de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben con objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia cuatro del actual, transferida al de la fecha, por segunda convocatoria, por no haber concursado en aquél la mayoría de los Señores Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Viso la correspondencia y los Boletines Oficiales

de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Niase una relación de deudores de este pueblo por el concepto de cédulas personales del año de 1913, la cual presenta el Agente ejecutivo de la zona de esta Isla para que por esta Corporación se acuerde lo que proceda respecto de los ocho individuos que aquella comprende y la que da principio en Antonia Machin de Tebles y termina en María Tebles Machin; y resultando que los referidos deudores fueron declarados insolventes por la Junta pericial de este pueblo en la sesión que celebró el dia 22 de Octubre de 1915, sin que esta Corporación les conozca bienes ni intereses de ninguna clase, se acuerda ratificar la insolvenza declarada por la referida Junta y á la vez que procede declararse y se declaran partidas fallidas por parte de este Ayuntamiento las cuotas, recargos y multas que ~~figuran~~ ^{figuran en} la relación de referencia, la cual arroja un total de veinte y tres pesetas cua renta céntimos.

Niase otra relación de deudores de este pueblo por el concepto de cédulas personales del año de 1914, la cual presenta el Agente ejecutivo de la zona de esta Isla para que por esta Corporación se acuerde lo que proceda respecto de los veintitres individuos que aquella comprende y la cual da principio en Antonio Núñez y termina en María Fernández; y resultando que los referidos deudores fueron declarados insolventes por la Junta pericial de este pueblo en la sesión que celebró el dia 22 de Octubre de 1915, sin que esta Corporación les conozca bienes ni intereses de ninguna clase, se acuerda ratificar la insolvenza declarada por la referida Junta y á la vez que procede declararse también y se declaran partidas fallidas por parte de este Ayuntamiento las cuotas, recargos y multas que ~~figuran~~ ^{figuran en} la relación de referencia, la cual arroja un total de sesenta y siete pesetas veinte y nueve céntimos.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes,



16.



que yo el Secretario certifico. = Entre parente-
sis. = arroja. = No vale. = Entre líneas. = figurar
en. = Ngle. =

Ricardo Díaz

Luis Toboso Padron Gregorio Quintana

Francisco González

D

Juan Pérez

Feliciano Pérez

Strio.

Zamora.

En la Frontera á trece de Junio de mil novecientos diez
y seis, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda, se reu-
nieron en las Salas Consistoriales los Señores Con-
cejales que suscriben con objeto de celebrar la sesión or-
dinaria del dia once del actual, transferida al de la
fecha por segunda convocatoria por no haber concu-
rrido en aquél la mayoría de los Señores Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encon-
tró conforme y fue aprobada.

Niase la correspondencia y los Boletines Oficiales de
la Provincia y se acordó su puntual y exacto cum-
plimiento.

Niase el acta de fecha seis de Mayo ultimo, levan-
tada por la Alcaldía con la presencia del Alcalde pe-
daneo de Sabinosa y exalcalde pedaneos y vecinos que
en dicha acta figuraron; y en vista de lo que en ella
se hace constar con referencia al camino de "Punta
Gorda", se acordó por unanimidad desestimar la pe-
tición de la vecina Doña Turelia Hernández Padrón,
hecha a este Ayuntamiento en su instancia de fecha
10 de Marzo ultimo, toda voz que segun antecedentes,
no conforma á la mayoría del vecindario que uti-
liza dicho camino la variación que al mismo ha-
dado la indicada vecina, y en cuanto á la cerca o

pared a que alude en su instancia para independizar el repetido camino de su finca, entiende esta Corporación que, según el documento presentado, no es el vecindario el obligado a la construcción de dicha cerca o pared, pues el compromiso de construir ésta fué contraido entre Don Juan Morales Casañas y Don José Ayala Salazar, suegro de la solicitante, y dichos Señores no tenían representación del vecindario para obligar a éste a la construcción de referencia, resultando del documento de compromiso que solo pactaron como individuos particulares.

Por lo expuesto se acuerda también dejar subsistente el acuerdo de este Ayuntamiento sobre el mismo asunto, de fecha 23 de Enero último, la notificación del cual dio lugar a la instancia de Doña Aurelia Hernandez Padrón, que se desestima en el presente, debiendo notificársele éste para su conocimiento y señalándosele de nuevo un plazo de quince ^{días} para que dé cumplimiento al acuerdo ya mencionado de 23 de Enero último, sopena de las responsabilidades con que en el mismo se le comandaba.

Niase una instancia del vecino de Faibique Don Tomás Hernandez Gutierrez y un oficio del Alcalde pedaneo de Las Casas denunciando al vecino Don Juan Paulino Machin Gonzalez por haber detentado al construir la cerca de su finca en "La Punta Machina" o "Charco del Gajo" el camino público de dicho punto, y en su vista se acordó que pasen al mismo en comisión los Señores Concejales Don Cristobal Padrón Lamora, Don Ysidoro Quintero Gutierrez, Don Francisco Gonzalez y Gonzalez y Don Luis Padrón Quintero, a fin de que inspeccionen cuanto pueda dar luz sobre el particular para que luego informen a esta Corporación y poder en su vista resolver lo que se estime procedente.

Acordose comisionar al vecino Don Santiago Hernandez Cabrera para que en unión del que designe Don David Hernandez Gonzalez, valoricen la porción del pajero que de éste hay que ocupar para

17.

el ensanche de la calle de faibique, en dicho pago, así como tambien valonizarán lo que de dicha calle tomó con su fabrica la vecina Dominga Padín, informando luego a la Alcaldía para que si dichos peritos e intercados resultan de acuerdo, se libbre al primero el importe del menor de referencia y se proceda enseguida al ensanche de la mencionada vía.

El Concejal Depositario Don Juan Reboso Ayala presentó una nota de gastos que suscribió en el año de 1913 por socorros a los detenidos Evarista Benítez, Pedro Armas Reboso, Juan Cabrera y dos más, así como por riego de los arboles de esta plaza y fregado del piso de la Casa Consistorial. En su vista se acordó que por el Señor Alcalde se reintegre dicha cantidad, ascendente a 37'25 pesetas, librándola del Capítulo de Imprevistos.

Con lo cual se levantó la sesión y firmaron la presente acta los Señores Concejales concuerdos, de que ya el Secretario certificó.

Firmado de dia



Juán Reboso

Juan Reboso

Tomás Casarús

Isidoro Quinto

Juan Gomalo

Feliciano Pérez
Strio. J. Lamora



En la Frontera á veinte de Junio de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben con objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia diez y ocho del actual, transferida al de la fecha por segunda convocatoria, por no haber concurrido en aquél la mayoría de los Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico. = Entre líneas. = anterior. = Hale. =

Ricardo Díaz

Rafael Carrasco

Cristobal Gáron

Juan Pérez

Feliciano Pérez
Hnos. Carrasco.

En la Frontera á veinte y siete de Junio de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia veinticinco del actual, transferida al de la fecha, por segunda convocatoria, por no haber concurrido en aquél la mayoría de los Concejales.

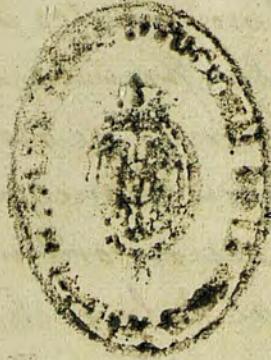
Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que yo



18.



el Secretario certifico. = Sobremaspado = Junio . =
 Nale. = Ricardo Díaz Rafael Zamora
Cristóbal Rosón Juan Pérez
Feliciano Pérez
Dr. Tristán Zamora.

En la Frontera á cuatro de Julio de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del día dos del actual, transferida al de la fecha, por segunda convocatoria, por no haber concursado en aquél la mayoría de los Señores Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

No se la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento!

El Señor Alcalde dio cuenta de haberse recibido las cédulas personales del ejercicio corriente, y en su vista se acordó anunciarlo por edictos á fin de ver si hay alguna persona con las debidas garantías que deseé hacerse cargo de la cobranza voluntaria de dicho impuesto.

Con lo cual se levantó la sesión y firman los Señores Concejales concurrentes, de que certifico.



Ricardo Díaz Rafael Zamora
Cristóbal Rosón Juan Pérez
Feliciano Pérez
Dr. Tristán Zamora.



En la Frontera á once de Julio de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia once del actual, transferida al de la fecha, por segunda convocatoria, por no haber concurrido en aquél la mayoría de los Señores Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fue aprobada.

No se la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Ricardo Díaz

José Joaquín Barroso

Rafael Zamora

Juan Pérez

Feliciano Pérez
Díaz Zamora.

En la Frontera á diez y ocho de Julio de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia diez y seis del actual, transferida al de la fecha, por segunda convocatoria, por no haber concurrido en aquél la mayoría de los Señores Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fue aprobada.

No se la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



19.



tario certifico.

Ricardo Díaz Rafael Zamora
Xristóbal Barón

Juan Pérez
Feliciano Pérez
D. Tomás Zamora.

En la Frontera á veinticinco de Julio de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreiro se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia veintitrés del actual, transferida al de la fecha por segunda convocatoria, por no haber concurrido en aquél la mayoría de los Señores Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fué aprobada.

No se la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Ricardo Díaz Rafael Zamora
Xristóbal Barón

Juan Pérez

Feliciano Pérez
D. Tomás Zamora.

En la Frontera á treinta de Julio de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda, se reunieron en sus Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fue aprobada.

Niase la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

A propuesta del Señor Alcalde Presidente se acordó nombrar Comisionado para el ingreso en caja de los mozos de este pueblo y reemplazo actual, a Don Manuel Galván Gutiérrez, vecino de San Sebastián de la Gomera.

Niase una instancia de la vecina de este pueblo Doña Aurelia Hernández Padrón, que fecha en Valverde, dando cuenta a esta Corporación de que hace unos meses se halla residiendo en dicha Villa, en la que definitivamente fijará desde el día su residencia, pasando por tanto a ser vecina de la misma; y en su vista por unanimidad y sin discusión alguna se acordó no acceder al traslado de vecindad solicitado por dicha Señora, toda vez que consta de ciencia propia a todos los individuos que forman esta Corporación que se trata de un subterfugio para eludir los compromisos y cargas a que como vecina y contribuyente está obligada en este pueblo; pues es público y notorio que ha tenido y tiene en el mismo su residencia fija, en la calle de la Carrera, no pudiendo por tanto justificare en manera alguna que ha residido en Valverde efectiva y continuadamente el tiempo que señala para los traslados de vecindad el último párrafo del artículo 16 de la vigente Ley Municipal.

Los Señores Concejales Don Cristóbal Padrón Zamora, Don Gidoro Quintero Gutiérrez y Don Luis Padrón Quintero, informando respecto del camino que se dijo en la sesión del dia 13 de Junio había detenido el vecino de "Las Casas" Juan Paulino Machín González, al cercar su finca de "La Punta Machina" o "Charco del Gajo", exponen: Que se constitú-

20.

geron en unión de su compañero de concejalía Don Francisco González y González, del Alcalde pedaneo de "Las Casas" y de varios vecinos de dicho pago, en el referido punto, pudiendo comprobar que efectivamente el vecino de que se trata tomó del camino público, al construir la cerca de su finca, una porción de terreno de dicha vía como de veinte metros de largo por uno uno y medio de ancho, por mas partes, y medio por otras aproximadamente.

En su vista por unanimidad y sin discusión alguna se acordó que se requiera al vecino detenido para que en el plazo de quince días coloque o retire la cerca o bard que ha construido al verdadero límite de su finca, dejando a favor del camino el terreno que del mismo ha detenido, sobrera de la multa de 25 pesetas con que se le comunica y bajo apercibimiento de poner el Ayuntamiento, por cuenta del vecino de que se trata, el camino en la misma forma en que antes lo venía usando el vecindario.

No habiéndose solicitado por ningún vecino, la devolución de las cédulas personales del actual ejercicio, se acordó encargar de la misma al segundo teniente de Alcalde Don Cristóbal Padrón Lázaro, y que la cobranza de dicho impuesto de principio el primero de Agosto próximo.

Habiendo dado cuenta el Señor Alcalde de que el perito Don Santiago Fernández Caígra, en unión de Don Eusebio Pérez Casañas y con la conformidad de l interesado Don David Fernández González, valorizaron en setenta y dos pesetas la parte del pasaje que de éste hay que ocupar para el ensanche de la calle de Faibique, y en veinte y cinco pesetas lo que de dicha vía tomó para la restitución de la misma la vecina Dominga Padrón, al construir su fábrica, se acordó que se abone al primero dicha cantidad de setenta y dos pesetas y que ingrese la segunda los veinte.



y cinco por el Terreno que utilizó, procediéndose enseguida al examen y arreglo de la indicada calle, que se encuentra en muy mal estado.

Con lo cual se levantó la sesión y firmaron los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Ricardo Díaz Rafael Zamora

Prieto Padrón

Juan Padrón

Luis Padrón

Amadeo Carrión

Feliciano Pérez
Itrio Zamora.

En la Frontera a ocho de Agosto de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia seis de la actual, transferida al de la fecha, por segunda convocatoria, por no haber convenido en aquél la mayoría de los Señores Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Ni se la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Ni se el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el primero y segundo trimestres de este año, así como el correspondiente al cuarto trimestre del año anterior; y resultando de su examen que se encuentran conformes con las actas de las sesiones a que se refiere, se acordó aprobarlos y que se remitan al Ejecutivo.



21



Señor Gobernador Civil de la Provincia, a los fines que se hallan prevenidos.

Con lo cual se levanta la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



D. Ricardo Díaz

Juan Pablo

Cristóbal Párraga

Isidoro Quintero

Juan Quintero *Feliciano Pérez*
Thio. *Tamora.*

En la Frontera a quince de Agosto de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia trece del actual, transferida al de la fecha, por segunda convocatoria, por no haber concordado en aquél la mayoría de los Señores Concejales.

Dada lectura a la acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

No se la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Con lo cual se levanta la sesión y firman los Señores Concejales concurrentes, de que certifico.

D. Ricardo Díaz

Juan Pablo

Isidoro Quintero

Cristóbal Párraga

Thio. *Feliciano Pérez*
Tamora.



En la Frontera a veinte y dos de Agosto de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia veinte del actual, transferida al de la fecha, por segunda convocatoria, por no haber concordado en aquél la mayoría de los Señores Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Ni se la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concuerentes, de que yo el Secretario certifico.

Ricardo Díaz

Juan Pérez

Amador Casañas

Isidro Quintero

Juan Quintero

Francisco Barrios

Peliciario Pérez
Dña. Tamarra

En la Frontera a veinte y nueve de Agosto de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia veinte y siete del actual, transferida al de la fecha, por segunda convocatoria, por no haber concordado en aquél la mayoría de los Señores Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Ni se la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y

22
vto.

exacto cumplimiento.

Con lo cual se levanto la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concorrentes, de que yo el Secretario certifico.

Richardo Díaz

Juan Pérez

José Díaz Quintero Presidente del Concejo

Amadeo Casanovas Juan Quintero

Feliciano Pérez
Franco Jimena

En la Frontera a tres de Septiembre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Richardo Díaz Barreda, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Siase la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Regidor Síndico Don Foribio Durán González, pidiendo la venia de la Presidencia, expone: Que de lo manifestado por la Comisión nombrada para informar respecto de la porción de camino detentado por el vecino Juan Paulino Machín González, se deduce que la misma, no tomó en consideración para resolver este asunto el dato esencial de si queda o no espacio suficiente para el camino, o sean seis varas entre la pared empujada por el referido vecino y las fincas del lado opuesto; pues suponiendo que existe tal encrucijo, cree que debe adjudicársele el terreno que tomó de la vía pública, y dejar sin efecto el derribo o desaparición



de la pared construida por el Nachin González, acordado por este Ayuntamiento en la sesión del dia 30 de Julio ultimo; pues de la ejecución de tal acuerdo resultarian dos males: dejar inutil esa pequeña porción de terreno y perder el Ayuntamiento utilizar su valor, y perjudicar al vecino de que se trata con el trabajo de destruir y volver a hacer de nuevo la pared.

En su consecuencia cree oportuno y de justicia que pase la misma comisión con los demás miembros del seno de este Ayuntamiento que al efecto se nombran para que midan y comprueben el ancho del expresado camino y en su vista se resuelva.

Puesta a discusión la proposición anterior quedó desestimada por mayoría, y se acordó declarar subsistente el acuerdo tomado sobre el mismo asunto en la sesión del dia 30 de Julio ultimo.

Presentose personalmente en este acto ante la Corporación Don Luciano Vega Ramírez, vecino de Las Palmas, soltero, comerciante y mayor de edad, y con la venia de la Presidencia, expuso: Que deseando aprovechar para carbonizar las jarras o jugarcos que existen en los terrenos comunales denominados La Dehesa, previa la retribución al Ayuntamiento que al efecto se establecerá, teniendo en cuenta lo costoso del trabajo y el poco negocio que habrá de reportar, solicitaba de la Corporación tuviere en consideración su deseo y resolviese favorablemente.

Puesta a discusión la proposición del Señor Vega Ramírez y después de diferentes manifestaciones de varios Señores Concejales, se acordó por unanimidad autorizarle para el aprovechamiento que pretende, sin retribución alguna al Ayuntamiento por los primeros mil sacos de carbón que utilice de los indicados matos, como vía de ensayo, y abonando o ingresando luego en los fondos Municipales por lo más que aproveche veinticinco centavos de peseta por cada saco.

Niase una instancia de Don Domingo Ayala Barrida solicitando la exclusiva por veinte años para



23.



exportar a los puertos de estas Islas y a los demás de nuestra Nación las aguas del pozo de Sabina - sa, previo el arbitrio que la Corporación establez - ca, y en su vista se acordó dejar en suspenso la resolución de dicha solicitud para que cada uno de los Señores Concejales la estudie detenidamen - te y poder luego resolverse lo que se estime más acertado.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurren - tes, de que yo el Secretario certifico. = Sobrenas - pado. = consideración. = Vale. =



Ricardo Díaz
Luis Soler Pino

Juan Pérez
Amadeo Casanovas

Franco González

Lázaro Domínguez

Isidoro Quintero

Feliciano Pérez

Díaz.

Lamora.

En la Frontera á doce de Septiembre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y bajo la presiden - cia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda, se re - unieron en sus Salas Consistoriales los Señores Conceja - les que suscriben, con objeto de celebrar la sesión or - dinaria del dia diez del actual, transferida al de la fe - cha por segunda convocatoria, por no haber concordado en aquél la mayoría de los Concejales.

Dada lectura al acto de la sesión anterior se encontró conforme y fué aprobada.

No se la correspondencia y los Boletines Oficiales de



la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Acordose proceder en este acto a formar las tarifas porque ha de realizarse la exacción de los impuestos que deben consignarse en el capítulo tercero del proyecto de presupuesto que se forme para el próximo año de 1917; y teniéndose a la vista la tarifa que rige para el presupuesto del ejercicio actual, formada en la sesión del dia diez y siete de Agosto de 1915, y no encontrándose en ella ninguna modificación que introducir en el presente año, se acordó que se rija por la misma la exacción de dichos impuestos en el referido año de 1917.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico. Juan Pérez



Ricardo Diaz
Tribuno Quinteto

Grisolia Barón

Juan Quinteto

Francisco Casañas

Feliciano Pérez
Trib. Loamora.

En la Frontera á diez y nueve de Septiembre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben con objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia diez y siete del actual, transferida al de la fecha por segunda convocatoria, por no haber concurrido en aquél la mayoría de los Señores Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento. Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta, después de leída y aprobada, los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifi-



24.



co.

En la Frontera a veintiseis de Septiembre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben con objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia veinticuatro del actual, transferida al de la fecha por segunda convocatoria, por no haber concurrido en aquél la mayoría de los Señores Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto Municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1917, estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.





En la Frontera, a tres de Octubre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia primero del actual, transferida al de la fecha, por segunda convocatoria, por no haber concurrido en aquella la mayoría de los Señores Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y Boletines Oficiales de la provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Viose una comunicación de la Intervención de Hacienda de Tenerife, manifestando que segun mandamiento numero 4444 se han ingresado en el fisco público con aplicación a los años de 1913 la cantidad de 4'71 pesetas por formalización de recargos Municipales del 2º trimestre de 1916. La Corporación quedó enterada con agrado.

El Señor Alcalde dio cuenta de haber ingresado en el Ayuntamiento de Valverde con fecha treinta de Septiembre ultimo la cantidad de doscientas pesetas a cuenta del Contingente Carcelario que debe satisfacer este Municipio en el presente año de 1916.

Con lo cual se levantó la sesión y firmaron la presente acta los Señores Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.



Ricardo Díaz

Isidro Bordon

Juan Fabio

Isidoro Quintero Franco González

Feliciano Pérez

Díaz

Lamora



25.

En la Frontera á diez de Octubre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben con objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia ocho del actual, transferida al de la fecha por segunda convocatoria por no haber concursado en aquél la mayoría de los Señores Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

No se la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifilo.



Ricardo Díaz

Cristóbal Barros

Juan Rubio

Isidoro Jiménez Feliciano Pérez

Thos. Lamora

En la Frontera á diez y siete de Octubre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia quince del actual, transferida al de la fecha, por segunda convocatoria, por no haber concursado en aquél la mayoría de los Señores Concejales. Dada lectura al acta de la sesión anterior se



encontró conforme y fue aprobada.

No se la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

En vista de hallarse autorizado este Ayuntamiento para hacer efectivo el impuesto de consumos en el próximo año de 1917, por el sistema de repartimiento vecinal, se acordó proceder sin perdida de momento a llevar a cabo los trabajos necesarios para la confección del documento que ha de servir de base a la realización de dicho impuesto.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Ricardo Díaz

Juan Pérez

Francisco Barrios

Francisco Gómez

Isidoro Quintana

B
Feliciano Pérez
Sánchez Lamora

En la Frontera á veinticuatro de Octubre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben con objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia veintidos del actual, transferida al de la fecha por segunda convocatoria por no haber concordado en aquél la mayoría de los Señores Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

No se la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario del Ayuntamiento



26.



certifico.

Ricardo DíazFrancisco Patrón Juan PérezTriñancho Quintana Feliciano Pérez
Italo Llamora

En la Frontera a treinta y uno de Octubre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia veintinueve del actual, transferida al de la fecha por segunda convocatoria, por no haber concumido en aquél la mayoría de los Señores Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fue aprobada.

No se la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincial y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Terminando en el día de hoy el periodo voluntario de cobranza del impuesto de cédulas personales del actual ejercicio, se acordó que se levante y rinda inmediatamente a la Tesorería de Hacienda la cuenta final de la recaudación de dicho impuesto, conforme a las prescripciones reglamentarias.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Ricardo DíazJuan PérezFrancisco PatrónFranco GonzálezTriñancho QuintanaFeliciano Pérez
Italo Llamora



En la Frontera a siete de Noviembre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia cinco del actual, transferida al de la fecha por segunda convocatoria, por no haber concursado en aquél la mayoría de los Señores Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

No se la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

No se el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el tercer trimestre de este año, y resultando conforme con las actas de las sesiones a que se refiere, se acordó aprobarlo y que se remita al Exmo. Señor Soberano Civil de la Provincia para su publicación en el Boletín Oficial.

Con lo cual se levantó la sesión y firmaron la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.


Ricardo Díaz

Christóbal Barros Juan Pérez

José Gómez Quintana Francisco Giménez

Feliciano Pérez
Díaz Zamora.

En la Frontera a catorce de Noviembre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Constitucional Don Ricardo Díaz Barreda, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión



27.



ordinaria del dia doce del actual, transferida al de la fecha por segunda convocatoria por no haber concumido en aquél la mayoría de los Señores Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fue aprobada.

Niase la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que lo el Secretario certifico.



J. Ricardo Díaz

Enriquillo Padron Juan Pérez

Fr. Díaz J. Quintero Feliciano Pérez

J. Diaz Zamora.

En la Frontera a veintimundo de Noviembre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia diez y nueve del actual, transferida al de la fecha por segunda convocatoria por no haber concumido en aquél la mayoría de los Señores Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Niase la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde dio cuenta y la Corporación



quedo enterada con agrado, de haber sido enviadas á
la Tesoreria de Hacienda con fecha 16 del actual, las
cuentas definitivas de la recaudacion voluntaria
de las cédulas personales del actual ejercicio.
Con lo cual se levanto la sesión y firman la presen-
te acta los Señores Concejales concurrentes, de que yo
el Secretario certifico.



Ricardo Díaz

Juan Pérez

Cristóbal Batón

Fran. Gomález

Isidoro Quintero

Feliciano Pérez

D

Ant. Zamora

En la Frontera a veintiocho de Noviembre de mil no-
vecientos diez y seis, siendo la hora de las diez, y ba-
jo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz
Barreda, se reunieron en las Salas Consistoriales los
Señores Concejales que suscriben, con objeto de cele-
brar la sesión ordinaria del dia veintiseis del
actual, transferida al de la fecha por segunda convo-
catoria, por no haber concursado en aquél la mayo-
ría de los Señores Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encon-
tró conforme y fué aprobada.

No se la correspondencia y los Boletines Oficiales
de la Provincia y se acordó su puntual y exacto
cumplimiento.

El Señor Alcalde dio cuenta y la Corporación que-
do enterada con satisfaccion, de que con fecha 16
del actual y según carta de pago numero 2, fueron
ingresadas en el tesoro público 543'72 pesetas
como saldo del cupo de consumos del corriente año.
Con lo cual se levantó la sesión y firman esta acta los
Señores Concejales asistentes, de que certifico.

Ricardo Díaz

Juan Pérez

Cristóbal Batón

Feliciano Pérez

Isidoro Quintero

Ant. Zamora



28.

En la Frontera á cinco de Diciembre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Diaz Barreda, se reunieron en sus Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia tres del actual, transferida al de la fecha por segunda convocatoria, por no haber concursado en aquél la mayoría de los Señores Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

No se la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Acordose sacar á pública subasta el dia veintitres del actual y hora de las diez, los derechos de matrón de este termino para el año proximo de 1917, en el tipo y condiciones siguientes:

- 1º La subasta se llevará á efecto en tres lotes: Uno que comprende la Frontera y pagos de Figaday, La Nillos, Los Mocanes y Las Puntas, en el tipo de cien pesetas; otro con el pago de Sabinosa en el de veinticinco pesetas y el ultimo con los pagos de Faibique y las Casas, en el tipo de cien pesetas.
- 2º Los que deseen tomar parte en la subasta, que se verificará por pujas á la llana, depositarán previamente en la Secretaría del Ayuntamiento el 10 por 100 del tipo señalado allote o lote que les interese, cuyo depósito les será devuelto si la subasta no les fuere adjudicada, y si les fuere, se les tendrá en cuenta al ingresar el importe del primer trimestre.
- 3º El rematador percibirá por cada res que se sacrifique para el abasto público los derechos que se señalan en la tarifa formada en la sesión de 17 de Agosto de 1915, declarada en vigor en la de 12 de Septiembre ultimo; quedando autorizado e (el Señor Alcalde para establecer las demás condiciones que como ampliación a las anteriores





estime necesarias a garantizar los intereses de
Municipio y los derechos de los rematadores.
Con lo cual se levantó la sesión y firmaron la
presente acta los Señores Concejales concurren-
tes, de que yo el Secretario certifico.

Ricardo Díaz

Juan Pablo

Cristóbal Barrios

Franco González

Isidoro Jiménez

Feliciano Pérez
Ocio Zamora

En la Frontera á doce de Diciembre de mil nove-
cientos diez y seis, siendo la hora de las diez y ba-
jo la presidencia del Señor Alcalde Constitucional Don
Ricardo Díaz Barreda, se reunieron en las Salas Consis-
toriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto
de celebrar la sesión ordinaria del dia diez del actual,
transferida al de la fecha por segunda convocatoria por
no haber concursado en aquél la mayoría de los Seño-
res Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró
conforme y fue aprobada.

Seis la correspondencia y los Boletines Oficiales de la
Provincia y se acordó su puntual y exacto cumpli-
miento.

Acordose requerir á los rematadores de derechos de
mataron para que ingresen sus descubiertos por
tal concepto dentro del presente mes.

Con lo cual se levantó la sesión y firmar la pre-
senté acta los Señores Concejales concurrentes, de
que yo el Secretario certifico.

Ricardo Díaz

Juan Pablo

Cristóbal Barrios

Franco González

Isidoro Jiménez

Feliciano Pérez
Ocio Zamora



29.



En la frontera a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia diez y siete del actual, transferida al de la fecha por segunda convocatoria, por no haber concursado en aquella la mayoría de los Señores Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encuentra conforme y fué aprobada.

Sióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde dio cuenta y la Corporación quedó enterada con agrado, de haber sido ya devuelto por el Señor Gobernador Civil, convenientemente aprobado, sin ningún repto, el presupuesto Municipal para el año próximo de 1917, así como también de haber sido autorizada por dicha superioridad, la propuesta de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit de dicho presupuesto.

Con lo cual se levantó la sesión y firman los Señores Concejales asistentes, de que certifico.



Ricardo Díaz, *Juan Pérez*,
Fernando Barroso, *Francisco González*

Isidoro Quintero

Feliciano Pérez

Italo Lamora



En la Frontera a veinticinco de Diciembre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia veinticinco tro del actual transferida al de la fecha por segunda convocatoria por no haber concursado en aquél la mayoría de los Señores Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

No se la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Acordose, en virtud de la larga distancia a que se encuentra este pueblo del Pago de Sabinosa, establecer en el mismo un corral Municipal para depositar los animales que se encuentren abandonados en aquellas inmediaciones, y que la persona que se encargue o nombre por la Alcaldía para tener a su cuidado el referido corral percibirá los derechos siguientes: Por cada caballería y res vacuna, sea de la clase que fueren, cincuenta céntimos de peseta; por cada res cabria, veinticinco céntimos y lo mismo por cada cabeza de ganado de cerda y por cada cabeza de ganado lanar, diez céntimos.

Con lo cual se levantó la sesión y firmaron la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Ricardo Díaz Basad Zamora

José Tobal Padrón Juan Pérez

Tomás Quirós Amadeo Casanay

Feliciano Pérez
Pla. Zamora.



30.

En la Frontera a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Díaz Barreda, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fue aprobada.

Niase la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Acordose que por los individuos de la Comisión de Fomento Don Rafael Zamora Tebles y Don Forobio Durán González se delimitie o estableciese la vorante a que habrá de sujetarse la fábrica que proyecta construir en el pago de Los Llanillos el vecino Don Hilario Tebles Hernandez, el cual así lo ha solicitado.

Con lo cual se levantó la sesión y firmaron la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Ricardo Díaz Rafael Zamora
Forobio Barrios Juan Pérez

Forobio Durán Amadeo Basañas

Amadeo Basañas Deliciano Pérez

Deliciano Pérez Luis Zamora





